



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 101-2020-A/MDCH

Chaclacayo, 21 de Mayo de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el Artículo 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley 27972, es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 099-2020-A/MDCH debidamente notificado en fecha 21 de mayo del 2020, se dio por concluido la encargatura de la Sra. **NORMA ARMANDINA ORDAYA VALVERDE**, en el despacho de la *Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo*.

Que, en ese sentido resulta pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes, a fin de cubrir los diferentes cargos de confianza;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6 y 17 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- DESIGNAR**, a partir del 22 de mayo de 2020, al Sr. **ISRAEL CALLE SAAVEDRA**, en el cargo de **Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo**, bajo el régimen laboral del decreto legislativo N° 1057, conforme a los fundamentos expuestos.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR**, a partir del 22 de mayo de 2020, al Sr. **ISRAEL CALLE SAAVEDRA**, gerente de desarrollo social, el despacho de la **Subgerencia de Educación Cultura y Deporte de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo**

**Artículo Segundo.- ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Gerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Recursos Humanos, así como a la Subgerencia de Tecnología de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

*Manuel Javier Campos Sologuren*

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren  
ALCALDE

